



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS N° 02
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02**

El día 13 de mayo de 2026, para la **invitación pública 02**, cuyo objeto es: Es necesario un equipo de oficina para llevar sistematizado todo lo que se realiza en la escuela, referente a contratación, PEI, Consejos académico y Directivo, actas y demás documentos que se requieren para el buen funcionamiento escolar, también es necesario cambiar la cartelera de servicio de fondos educativos para publicaciones de contratación y 7 (siete) lámparas de buena calidad para el Centro Educativo Permanente Mazo (2) y anexo Piedras Blancas (5).

Nro. Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	13 de mayo de 2026	7:54 am	Sonia Eugenia Henao Hernández NIT 42.778.384 -5

Gloria E Quintana

Directora Centro Educativo Permanente Mazo
21877499

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo- Teléfonos: 3004120925
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co - pemazo@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE CIERRE N° 02
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02**

Fecha: 13 de mayo de 2026

Hora: 12:00 pm

En el corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, siendo las 12:00 pm, hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el documento de aviso de **invitación pública N° 02** con fecha del 13 de mayo de 2026, según procedimiento de contratación establecido en el Acuerdo Directivo Nro. **04** del **09** de **febrero** de **2026** (Para el Proceso de Contratación) expedido por el Consejo Directivo del C.E PERMANENTE MAZO, se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones: Los abajo firmantes dan por terminado el proceso de recepción de propuestas con el fin de realizar el cierre del proceso. **Objeto:** Inicialmente, se hace necesario contratar para obtener un equipo de cómputo para la oficina de la dirección con el fin de llevar sistematizado todo lo que se realiza en la escuela, referente a contratación, PEI, Consejos académico y Directivo, actas y demás documentos que se requieren para el buen funcionamiento escolar; también es necesario cambiar la cartelera de servicio de fondos educativos para publicaciones de contratación y 7 (siete) lámparas de buena calidad para el Centro Educativo Permanente Mazo (2) y anexo Piedras Blancas (5). Se requiere realizar la compra de estos tres insumos para mejorar y agilizar el funcionamiento de la sistematización escolar, además de adecuar el restaurante de mazo, para lo que se requiere de 2 lámparas y el aula de clase de piedras blancas (5 lámparas).

Disponibilidad Presupuestal **3** por valor de: **\$3.845.000** (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos)

Nro. Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	13 de mayo de 2026	7:54 am	Sonia Eugenia Henao Hernández NIT 42.778.384 -5

Se oficializa el cierre de recepción de propuestas para el proceso de invitación pública 02 del 07 de mayo de 2026.

Gloria E. Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

DIRECTORA

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo- Teléfonos: 3004120925
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co - pemazo@gmail.com